



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

Nota N° 183 /16.-  
L.: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 26 JUL 2016

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Erica Maricel MARAVIGLIA, D.N.I. N° 21.569.002, Legajo N° 21569002-05, Categoría EPU, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F.P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA  
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA  
Dra. Rosana Andrea BERTONE  
SU DESPACHO

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO E ISLAS SUD OCEANICAS	
SECRETARÍA DE GOBIERNO GOBERNADORA	
ENTRÓ: 27 JUL. 2016	
HORA: 15:15	REGISTRO N°

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”*